

RE: Información documentos válidos para verificar la identidad ciudadana para Registro de ejemplares caninos de manejo especial

Michael Brayan Pinilla Coy <michael.pinilla@gobiernobogota.gov.co>

Lun 02/10/2023 10:09

Para: Yesenia Patino Figueroa <yesenia.patino@gobiernobogota.gov.co>

CC: Milthon Mauricio Rojas Mora <milthon.rojas@gobiernobogota.gov.co>; Andres Fernando Viveros Guevara <andres.viveros@gobiernobogota.gov.co>; Camila Cortes Daza <camila.daza@gobiernobogota.gov.co>; Santiago Rafael Poveda Quintero <Santiago.Poveda@gobiernobogota.gov.co>

Muy buen día doctora,

Se aplican los cambios solicitados.

Gracias por su amable atención, quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

Michael Brayan Pinilla Coy

De: Yesenia Patino Figueroa <yesenia.patino@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de septiembre de 2023 12:30

Para: Michael Brayan Pinilla Coy <michael.pinilla@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Milthon Mauricio Rojas Mora <milthon.rojas@gobiernobogota.gov.co>; Andres Fernando Viveros Guevara <andres.viveros@gobiernobogota.gov.co>; Camila Cortes Daza <camila.daza@gobiernobogota.gov.co>; Santiago Rafael Poveda Quintero <Santiago.Poveda@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: Información documentos válidos para verificar la identidad ciudadana para Registro de ejemplares caninos de manejo especial

Muy buen día

Ingeniero Michael

Reciba un respetuoso saludo

El presente con el fin de remitir la información de los documentos de identidad que permiten validar la identidad ciudadana, de acuerdo a los compromisos definidos en la reunión del miércoles 20 de septiembre de 2023, en el marco del formulario de virtualización para el trámite de Registro de ejemplares caninos de manejo especial:

Verificación de los datos de identificación del solicitante. Los documentos válidos para verificar la identidad del solicitante son:

• **Personas de Nacionalidad Colombiana y residentes en el Distrito Capital:**

- Cédula de Ciudadanía.
- Contraseña de trámite de la Cédula. Con base en lo establecido en el Decreto 1067 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Relaciones Exteriores, así como los lineamientos expedidos por migración Colombia”

• **Personas con Nacionalidad Extranjera y residentes en el Distrito Capital:**

- Cédula de Extranjería.
- Permiso por Protección Temporal (PPT) para los extranjeros con Nacionalidad Venezolana que no cuentan con cedula de extranjería.

Verificación de la dirección de residencia del solicitante: El documento que soporta la referencia de la dirección de residencia del solicitante, bajo el principio de la buena fe es el recibo de servicio público domiciliario no mayor a dos meses de vigencia. (Energía, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá)

Seguros que la información suministrada sea de utilidad

Cordialmente,

Yesenia Patiño Figueroa

CONTRATISTA PROFESIONAL SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [facebook](#)  [twitter](#)  [Flickr](#)



Yesenia Patino Figueroa

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [facebook](#)  [twitter](#)  [Flickr](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente